



V LEGISLATURA NÚM. 254

17 de diciembre de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-227 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo** del **G.P. Socialista Canario**, sobre terminación de la reforma psiquiátrica, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 2

PO/P-228 Urgente, del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre nuevo conflicto con el personal sanitario del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 2

PO/P-229 Urgente, del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre promoción turística en programa emitido por la Radio Televisión Italiana, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 3

PO/P-230 Urgente, del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre negociaciones con la Unión Temporal de Empresas en relación con el Proyecto Monumental de Tindaya, dirigida al Gobierno.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

POIP-227 *Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo del G.P. Socialista Canario, sobre terminación de la reforma psiquiátrica, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 3.023, de 3/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.-ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10.4.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo del G.P. Socialista Canario, sobre terminación de la reforma psiquiátrica, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 164, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Puede el Sr. Presidente explicar cómo va a cumplir el objetivo de terminar la reforma psiquiátrica que anunció en su discurso de investidura?

Canarias, a 3 de diciembre de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Álvaro Argany Fajardo.
VºBº PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. José Alcaraz Abellán.

POIP-228 *Urgente, del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre nuevo conflicto con el personal sanitario del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.*

(Registro de Entrada núm. 3.075, de 12/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.1.- Urgente, del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre nuevo conflicto con el personal sanitario del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 163.3, considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Sr. consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Puede explicar el Sr. consejero de Sanidad y Consumo las causas y medidas a tomar por el Gobierno de Canarias acerca del nuevo conflicto con el personal sanitario del Servicio Canario de Salud y de la posible reapertura del hasta ahora existente?

Canarias, a 11 de diciembre de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Álvaro Argany Fajardo.

PO/P-229 Urgente, del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre promoción turística en programa emitido por la Radio Televisión Italiana, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 3.077, de 12/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.2.- Urgente, del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre promoción turística en programa emitido por la Radio Televisión Italiana, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 163.3, considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Sr. consejero de Turismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que, en la promoción turística de las Islas Canarias en Italia y concretamente en el programa "Turisti per caso", emitido por la "Radio Televisione Italiana" (RAI) con una audiencia de unos 10 millones de italianos, se ha dejado fuera a la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 12 de diciembre de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Eustaquio Juan Santana Gil.

PO/P-230 Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre negociaciones con la Unión Temporal de Empresas en relación con el Proyecto Monumental de Tindaya, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 3.100, de 13/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.3.- Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre negociaciones con la Unión Temporal de Empresas en relación con el Proyecto Monumental de Tindaya, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 163.3, considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Existen negociaciones entre el Gobierno de Canarias y la Unión Temporal de Empresas para desbloquear la situación del Proyecto Monumental de Tindaya y ejecutar los sondeos geotécnicos del mismo?

Canarias, a 13 de diciembre de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. José Alcaraz Abellán.

